



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2024

**Nº PLAZA:** 0047

**CENTRO:** E.T.S. DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

**DEPARTAMENTO:** MATERIALES Y PRODUCCIÓN AEROESPACIAL

**AREA DE CONOCIMIENTO:** CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

**PERFIL:** Química (GIA y GITA), Ciencia de los Materiales (GIA y GITA) y Combustibles y Lubricantes (GIA)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 7 de marzo de 2025 con la siguiente composición:

**Presidente/a**

D<sup>a</sup>. Margarita González Prolongo

Categoría Docente

CU

**VOCALES**

D. Miguel Castro Corella

TU

D<sup>a</sup>. Dania Olmos Díaz

TU

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Samper Madrigal

TU

**SECRETARIO/A**

D. José Pérez Rigueiro

CU

De acuerdo con la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, los tres vocales actúan en remoto, y el presidente y secretario actúan de forma presencial.

A continuación, la Comisión acuerda los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta que se trata. Estos criterios se recogen al final de la presente acta, como: "CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS".

Se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes en cada una de sus partes: primera parte (Currículum y defensa) y segunda parte (exposición del tema), que se especifica en los criterios.



Inmediatamente después la Presidenta de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

La Comisión acuerda:

- Convocar la prueba pública presencial el día 12 de marzo de 2025 en el aula Magna (S101) del Edificio C de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio.

Se determina además que, de acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V». Por tanto, el orden de actuación de los concursantes es el que a continuación se indica, así como fecha y hora:

-1<sup>er</sup> concursante:

GARCIA DEL CID RODRIGUEZ, María Amor, miércoles 12 de marzo 10:00-12:00

-2<sup>o</sup> concursante:

MAYOL HORNERO, Beatriz, miércoles 12 de marzo 15:00-17:00

-3<sup>er</sup> concursante:

PEÑAS CABALLERO, Mónica, miércoles 12 de marzo 17:00-19:00

Se convoca a las concursantes el día, lugar y hora señalados anteriormente. La prueba consistirá en una exposición oral en un tiempo máximo de 60 minutos repartido de la siguiente manera: máximo de 15 minutos para presentar su currículum vitae, y máximo de 45 minutos para la exposición de una lección elegida por el candidato.

Ese día, los concursantes deben traer las presentaciones que vayan a utilizar en una memoria USB ("pen drive").

El día de la actuación las concursantes deberán aportar los justificantes de los méritos recogidos en su CV: horas de docencia, asistencia a congresos, proyectos de investigación, proyectos docentes...

Los concursantes podrán examinar el Curriculum Vitae presentado por los restantes concursantes el 11 de marzo de 2025 de 10:00 a 12:00 en el Laboratorio de Química 2ª planta del Edificio A de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Previamente, antes de las 10:00 del lunes 10 de marzo de 2025, las concursantes enviarán un correo a la presidenta de la comisión (mg.prolongo@upm.es) para confirmar su asistencia a la revisión de los currícula.

La presidenta comunica a la comisión que ha recibido un correo electrónico de Dña. Mónica Peñas Caballero, con asunto: "Renuncia a la convocatoria de la plaza" donde la concursante ha declarado su intención de no realizar la prueba de exposición relativa al concurso de la plaza. El texto de dicho correo se adjunta a esta acta.



## **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

### **a) CURRÍCULUM (VALORACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)**

#### **- FORMACION ACADEMICA: (Max 20 ptos)**

- Título de grado, licenciatura: 4 ptos
- Título de máster: 3 ptos
- Título de Doctor: 6 ptos
- Becas en periodo de formación doctoral: (máximo: 4 ptos)
  - Becas competitivas nivel Nacional 1 punto por año
  - Becas propias de Universidad 0,5 puntos por año
- Punto adicional por cada uno de los méritos adicionales que se señalan en el documento de Baremo UPM 27 enero 2005. Ponderación de 0,8 en titulaciones en áreas diferentes al perfil de la plaza.

#### **- FORMACION COMPLEMENTARIA: (Max 15 ptos)**

- Cursos de formación (maximo10 puntos):
  - 1 pto por cada 10 horas de formación en curso técnico.
  - 1 pto cada 10 horas de formación para la docencia.
  - 1 pto por asistencia a congreso (max 5 puntos)

#### **- EXPERIENCIA DOCENTE: (Max 15 ptos)**

- Docencia universitaria en las asignaturas del área de conocimiento de la plaza:
  - 1 pto por cada 15 horas de docencia reglada teórica
  - 1 pto por cada 30 horas de docencia reglada práctica-laboratorio)
  - 1 ptos por cada 30 horas de docencia en títulos propios universitariosEstas puntuaciones serán multiplicadas por 1,1 si la docencia es en las asignaturas correspondientes al perfil de la plaza.
  - 0,5 ptos por práctica curricular tutorizada
  - 0,5 ptos cada TFG/TFM tutorizado (codirección)
  - 0,5 ptos por participación en proyecto de Innovación docente de la Universidad
  - 2 ptos por participación en proyecto de innovación docente en convocatoria externa competitiva.
  - Evaluación docente de Estudiantes (máximo 0.5 puntos)

#### **- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: (Max 15 ptos)**

- Se valora actividad investigadora realizada en proyectos de investigación y contratos de investigación:
- 4 ptos por cada año de participación en proyecto de investigación o colaboración con empresas.
  - 5 ptos por tesis dirigida y 3 por tesis codirigida

#### **- EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Max 10 ptos)**

- Se valoran actividades no docentes, ni de investigación realizadas en empresas, universidades, instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de la plaza:



**POLITÉCNICA**

3 pts por año de actividad en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento de la plaza.

2 pts por cada año de participación en proyecto de transferencia de conocimiento.

**- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA Y SU DIFUSIÓN: (Max 15 pts)**

1,5 pts por publicación en revistas indexadas JCR (Q1 y Q2)

1 pts por publicación en revistas indexadas JCR (Q3 y Q4)

0,5 pts por publicación en revistas indexadas en otros índices de referencia

0,3 pts por publicación en revistas o actas de congresos con ISBN

1 pto por cada capítulo de libro.

0,3 pts por ponencias a congresos cuya aceptación requiera un proceso de selección.

3 pts por Patente en explotación. 0,5 pts por patente no en explotación.

**- OTROS MERITOS: (Max 10 puntos)**

Se valoran aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades relacionada con el área de la plaza:

Méritos de gestión académica: se valorarán de forma específica los méritos (máx. 4 putos)

- Órganos de representación: 0,3 pts por año.

- Organización de congresos: 0,4 pts por cada congreso.

Movilidad: participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación:

- Movilidad predoctoral: 1 pto por cada 3 meses de estancia

- Movilidad postdoctoral: 1,5 pts por cada 4 meses de estancia

- Premios: se valorarán de forma específica los premios (max. 4 pts).

- Actividades de divulgación científica: 0,5 pts por actividad (max 4 pts)

- Otros méritos a considerar.

**Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 60 puntos sobre 100.**

**b) EXPOSICIÓN DOCENTE (VALORACIÓN HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS).**

**CRITERIOS:**

- Contenido y adecuación de la lección al perfil de la plaza: 15 pts

- Claridad en la explicación: 15 pts

- Adaptación al tiempo disponible: 5 pts

- Respuesta a las dudas y cuestiones de la comisión: 15 pts

**Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos sobre 50.**

De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor se tomará: 10 %

**Puntuación mínima global requerida: 90 puntos sobre 150.**



Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día 7 de marzo de 2025.

El Presidente

El Secretario

Fdo: Margarita González Prolongo

Fdo: D. José Pérez Rigueiro

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: D. Miguel Castro Corella

Fdo: D<sup>a</sup>. Dania Olmos Díaz

Fdo: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Samper Madrigal